

Centro UC

Políticas Públicas

BASES 2019

XIV CONCURSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS UC

PROPUESTAS PARA CHILE

“La comunidad educativa es desafiada a no quedarse aislada de los modos de conocer; así como tampoco a construir conocimiento al margen de los destinatarios de los mismos”

(Discurso del Papa Francisco en la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017)

1. OBJETIVOS

El Centro de Políticas Públicas UC convoca a la decimocuarta versión del Concurso de Políticas Públicas. El objetivo del Concurso es incentivar a los académicos UC a desarrollar proyectos de investigación que aborden un problema de relevancia pública desde un enfoque interdisciplinario, aportando con propuestas de política pública que contribuyan a su solución.

El Concurso ofrece la oportunidad de:

- Aportar e influir desde la academia a la solución de problemas públicos de relevancia nacional
- Dialogar con tomadores de decisión y actores clave del mundo público y privado
- Trabajar en equipos académicos interdisciplinarios

A lo largo de su trayectoria, el Concurso ha entregado más de 100 propuestas y ha contado con la colaboración de diversas reparticiones públicas, como son el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Educación, y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, entre otros¹.

2. BENEFICIOS

- Apoyo permanente y asesoría por parte del equipo del Centro de Políticas Públicas durante el proceso de elaboración de la investigación y la propuesta.
- La suma de \$8.000.000 (ocho millones de pesos) a ser destinados al financiamiento del proyecto².
- La publicación del artículo final en el libro Propuestas para Chile.
- La difusión de los trabajos en medios de comunicación y público interesado.

¹ Auspicios de este año aún por confirmar.

² La entrega de esta suma se efectuará en dos cuotas: \$4.000.000 contra aprobación del Informe de Avance y \$4.000.000 contra aprobación del Informe Final. Los fondos se destinan mayoritariamente al pago de honorarios de académicos y de ayudantes de investigación.

3. REQUISITOS

3.1 Del proyecto:

- Originalidad: se debe presentar un proyecto original de investigación aplicada, que aborde un problema público. Se entenderá por original aquel proyecto que plasme una reflexión que no haya sido publicada previamente, sin perjuicio de que el equipo cuente con investigaciones previas en temas similares.
- Propuestas de política pública: el proyecto tiene que estar orientado a elaborar propuestas o lineamientos de política pública, tales como la creación o mejora de un programa público o la generación de cambios legislativos, regulatorios o de tipo institucional, entre otros³.

En el marco del Concurso, se entenderá por políticas públicas a todas aquellas iniciativas orientadas a contribuir al mejoramiento de la sociedad por medio de la solución de un problema de relevancia pública, cuyos ejecutores sean principalmente organismos del sector público.

- Ética de la investigación: presentar la solicitud a la Unidad de Ética y Seguridad de Investigación de la universidad para la revisión del proyecto, conducente a la aprobación por parte del Comité respectivo⁴.

3.2 Del equipo:

- El equipo tiene que estar conformado por un mínimo de dos académicos UC que pertenezcan a unidades académicas diferentes o tengan profesiones distintas. Estos deben pertenecer a la planta académica ordinaria (titular/asociado y/o asistente) o adjunta (titular adjunto, asociado adjunto, asistente adjunto) y contar con al menos 22 horas de contrato.
- Académicos e investigadores de otras casas de estudio podrán participar en calidad de coautores, siempre y cuando se cumpla con el requisito de la interdisciplina. El equipo también podrá estar integrado por alumnos de magíster o doctorado de la UC en calidad de ayudantes de investigación, pero no como autores. Se sugiere conformar equipos de trabajo que no superen las cuatro personas.
- Todos los académicos UC deben contar con el respaldo de las autoridades de su unidad académica para participar en este Concurso.
- Los académicos postulantes no pueden tener informes pendientes con la Vicerrectoría de Investigación de la UC.
- El investigador principal será el responsable de velar por la ejecución y calidad de la investigación, así como de la comunicación entre el Centro de Políticas Públicas y el resto del equipo.
- Cada académico y/o grupo participante podrá postular y ser parte de un solo proyecto del presente Concurso.

³ Ver en el Anexo ejemplos de propuestas elaboradas años anteriores a través de este Concurso.

⁴ El proceso se describe en <http://investigacion.uc.cl/Etica-UC/instructivos-e-informacion-relevante.html>

4. POSTULACIÓN

- La postulación será en línea, a través de la plataforma de la Vicerrectoría de Investigación <http://concursosvri.uc.cl>
- Se debe completar el formulario en línea y adjuntar, en la plataforma, los documentos señalados a continuación:
 - a. Formulario de postulación al Concurso de Políticas Públicas 2019.
 - b. Declaración obligatoria firmada por el Decano y Director de Escuela/Instituto de cada investigador UC donde manifieste su apoyo para el desarrollo del proyecto.
 - c. Certificado de Recepción de Documentos, emitido por la Unidad de Ética y Seguridad de Investigación⁵.
- Fechas de la postulación:
 - a. Inicio convocatoria: miércoles 7 de noviembre de 2018
 - b. Cierre convocatoria: viernes 7 de diciembre de 2018 a las 18:00 hrs.
 - c. Entrega de resultados: enero de 2019.

Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos serán declaradas fuera de bases.

El equipo del Centro de Políticas Públicas estará disponible durante el proceso de postulación para resolver dudas y asesorar a los académicos. Contacto: Elisa Piña (mepina@uc.cl) y Magdalena Letelier (msleteli@uc.cl), anexo 6627.

5. EVALUACIÓN

Todas las postulaciones serán revisadas por un comité interno del Centro de Políticas Públicas y por dos evaluadores externos, expertos en políticas públicas. Con ello se hará una preselección a ser ratificada por el Prorector. Posteriormente, se citará a los equipos preseleccionados a una reunión para conocer más detalles del proyecto. La decisión final será tomada por una Comisión de Fallo presidida por el Prorector e integrada por el director del Centro de Políticas Públicas y representantes de las instituciones que apoyan la presente convocatoria.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

1. **Pertinencia:** adecuación respecto a problemas públicos contingentes de relevancia nacional.
2. **Alcance:** importancia del tema abordado en cuanto a su magnitud y al universo de personas involucradas.
3. **Consistencia:** claridad de los objetivos, calidad de los antecedentes, y coherencia entre los objetivos, la metodología y las potenciales propuestas.
4. **Innovación:** novedad en la forma de plantear el análisis y de concebir la propuesta de política pública.

⁵ Posterior a la solicitud a la Unidad de Ética y Seguridad de Investigación, esta podrá requerir documentos adicionales, los cuales deberán ser completados en el plazo estipulado por dicha entidad. Más información en <http://investigacion.uc.cl/Etica-UC/instructivos-e-informacion-relevante.html>

En la decisión final también se considerará la capacidad y experiencia del equipo, y se buscará seleccionar proyectos que aborden una diversidad de temas e involucren a académicos de distintas disciplinas.

Durante el periodo de evaluación, el Centro de Políticas Públicas se reserva al derecho a hacer consultas o pedir aclaraciones a los proyectos presentados.

Los resultados del Concurso serán informados vía correo electrónico a quien figure como investigador principal de cada proyecto.

6. HITOS Y FECHAS⁶

- Jornada de inicio, a la que se convocará a todos los equipos seleccionados para informarles y conversar sobre los detalles del proceso: primera quincena de marzo 2019.
- De ser necesario, reunión inicial entre el equipo de investigación, el equipo del Centro de Políticas Públicas y las contrapartes ministeriales (en caso de que las haya): marzo 2019.
- Primer ciclo de talleres, con el objeto de discutir la pertinencia del tema y del foco de la investigación, en conjunto con invitados de los ámbitos público y privado: abril 2019.
- Entrega de Informe de avance: junio 2019⁷.
- Segundo ciclo de talleres, con el objetivo de discutir la pertinencia y factibilidad de la propuesta de política pública que se está desarrollando: agosto 2019.
- Entrega del Informe Final: octubre 2019.
- Seminario de presentación de la propuesta ante autoridades de las principales instituciones involucradas en la temática, el público interesado y otros actores relevantes: noviembre 2019.
- Entrega de artículo para publicación en el libro Propuestas para Chile: diciembre 2019.
- Lanzamiento del libro Propuestas para Chile: marzo 2020.

7. OTROS

La Vicerrectoría de Investigación reconocerá, mediante un estímulo adicional, a los investigadores responsables del proyecto que durante el desarrollo de este o en los dos años posteriores a su finalización, publiquen los resultados obtenidos en una publicación científica. Dicho estímulo será entregado de acuerdo a los siguientes criterios:

⁶ Las etapas y sus hitos se encuentran detalladas en el anexo.

⁷ Junto con el Informe de avance se deberá adjuntar el Acta de Aprobación Ética emitida por el Comité Ético Científico correspondiente o el Certificado de Exención. Los equipos seleccionados no podrán iniciar el trabajo con personas participantes hasta no haber obtenido la aprobación ética correspondiente.

| Tipo de publicación | Monto a recibir | Condiciones |
|--|---------------------------------|--|
| Libro Internacional Alto Índice de Impacto | \$ 2.000.000 | La editorial del libro debe tener trabajos indizados en el Book Citation Index o Clasificación A o B de la editorial en el ranking SENSE. http://www.sense.nl/qualityassessment |
| ISI/SCOPUS | Entre \$ 500.000 y \$ 2.000.000 | Esto es de acuerdo a la fórmula $(500+3600*e^{(-0,029*Percentil\ revista)})*500$. El percentil está dado por el lugar que ocupa la revista en que se publique dentro del ranking JCR o SJR dentro del área o sub área temática respectiva. En caso de estar clasificada en varias áreas se toma en cuenta el mejor ranking. |
| ISI/SCOPUS Sin Ranking; Scielo Artes, Ciencias Sociales y Humanidades. | \$ 250.000 | |

8. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En caso de ser seleccionados, los académicos de los equipos ganadores deberán firmar un convenio con la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través del Centro de Políticas Públicas, en el que se estipulará la forma de utilización de los fondos en el financiamiento y, en general, los derechos y obligaciones de las partes. El convenio tendrá vigencia a contar de la fecha de su suscripción y hasta la total ejecución del proyecto.

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS Y PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA LOS EQUIPOS GANADORES

ETAPA I: Estado del arte del problema público que se quiere abordar con la propuesta

El objetivo de esta primera etapa es que el equipo se interiorice en la política pública específica o el problema público a abordar, así como en la institucionalidad involucrada, de tal forma de asegurar que la investigación a desarrollar innova tomando como base los marcos técnicos, económicos y legales vigentes. Se espera que en esta etapa se elabore un diagnóstico acabado del problema público a abordar, se recopilen los antecedentes necesarios, y se indague en torno a la experiencia internacional, a fin de enriquecer la discusión.

Los hitos son el Taller I y el Informe de Avance:

- a. **Taller I:** su objetivo es discutir con un grupo de invitados vinculados a la temática de investigación y pertenecientes al ámbito público y privado, el problema público que se quiere abordar mediante la investigación. Se deberá dar cuenta de un diagnóstico inicial y de un plan de trabajo. En esta instancia se busca verificar la pertinencia del tema y del foco de la investigación que se desarrollará, así como recibir sugerencias de actores directamente relacionados con el diseño, legislación, implementación o evaluación de la propuesta a desarrollar. La lista de invitados al taller se elaborará en conjunto con cada equipo de investigación.
- b. **Informe de Avance:** se elabora en base a una pauta sugerida por el Centro y deberá contener la presentación del problema a abordar, un diagnóstico y antecedentes de la situación actual, así como un marco conceptual en el que se enmarcará la investigación, revisión de la literatura existente y experiencia internacional pertinente. También deberá incluir una propuesta de cómo se abordará el problema público, indicando la metodología a utilizar y dando cuenta del estado de avance de la propuesta.

ETAPA II: Desarrollo de la propuesta

El objetivo de esta etapa es el desarrollo de la propuesta propiamente tal. Sus hitos son el Taller II y el Informe Final.

- a. **Taller II:** tiene como principal objeto discutir la pertinencia y factibilidad de la propuesta de política pública que se está desarrollando. En él se debe dar cuenta de parte de lo descrito en el Informe de Avance (presentación del problema, antecedentes y marco conceptual), y del estado de avance de la propuesta, para chequear su pertinencia y factibilidad con los asistentes.
- b. **Informe Final:** se elabora en base a una pauta que sugiere el Centro y contiene aspectos complementarios a los reseñados en el primer informe. Su objetivo principal es la descripción, en forma cabal, de la propuesta de política pública desarrollada, incluyendo los datos

recolectados y principales resultados de la investigación, como las implicancias para las políticas públicas de la propuesta realizada.

ETAPA III: Presentación y difusión de la propuesta.

Su objetivo es presentar la propuesta de política pública elaborada ante un público interesado y hacer entrega de esta a las autoridades o tomadores de decisión pertinentes.

Sus hitos son: la actividad de presentación de la propuesta⁸, difusión de esta y publicación del artículo en el libro *Propuestas para Chile*.

- a. **Actividad de difusión:** instancia en la que el equipo de investigadores presenta la propuesta ante un público interesado, autoridades de las principales instituciones involucradas en la temática y otros actores relevantes que se relacionan directamente con la propuesta.
- b. **Entrega del artículo para el libro *Propuestas para Chile*:** este artículo debe contener varios de los aspectos desarrollados en el Informe de Avance e Informe Final, y debe adecuarse a las indicaciones de formato que defina el Centro y cumplir con los requisitos estipulados en la pauta de elaboración del artículo⁹.
- c. **Lanzamiento del libro *Propuestas para Chile*:** en esta ceremonia se hace entrega del libro a todos los equipos participantes en el Concurso y se dan a conocer los equipos ganadores del Concurso del año siguiente. También participan en esta actividad autoridades de la Universidad y de las instituciones que patrocinan y apoyan el Concurso.

A modo de ejemplo, a continuación se detallan las propuestas elaboradas en los últimos años:

| Año | Nombre Proyecto |
|------------|--|
| 2018 | Bases para la discusión de una nueva política nacional de yodación como alternativa para disminuir la prevalencia de la enfermedad tiroidea en Chile |
| 2018 | Hacia una política de diseño integrado de infraestructuras multipropósito: guía referencial de diseño para corredores de transporte ferroviario. |
| 2018 | Reformulación de sistema local de protección de la infancia en el espacio comunal. Prevención a la vulneración de derechos |
| 2018 | Juego guiado y educación parvularia: Propuestas para una mejor calidad de la educación inicial. |
| 2018 | Hacia un modelo integral de política pública para la mediación: un análisis de las instituciones sectoriales de mediación |
| 2018 | Mobilización de plusvalías por intervenciones públicas |

⁸ El formato de esta actividad se definirá en conjunto con el equipo de investigadores y el Centro de Políticas Públicas.

⁹ El Centro de Políticas Públicas se reserva el derecho a publicar solo aquellos artículos que cumplan con los estándares de calidad requeridos

| | |
|------|--|
| 2018 | Big Data para la elaboración de políticas públicas en la disminución de reincidencia criminal |
| 2018 | Restricciones vehiculares para combatir la contaminación (local y global) y la congestión |
| 2018 | Neurociencia de la motivación escolar |
| 2017 | Propuesta de política pública para el manejo del dolor crónico musculoesquelético en Chile |
| 2017 | Gestión de las bibliotecas escolares y su relación con los resultados de lectura: cómo optimizar el uso de los recursos existentes |
| 2017 | Centros diurnos para personas mayores, Servicio Nacional del Adulto Mayor: realidad y desafíos a 3 años de su implementación |
| 2017 | Estudio sobre los factores que influyen en las decisiones judiciales de la justicia juvenil en Chile |
| 2017 | Oportunidades para el mejoramiento de la gestión de proyectos de infraestructura pública en Chile |
| 2017 | Fiscalización, sanción y control ambiental en Chile. Diagnóstico y propuestas para la Superintendencia del Medio Ambiente y Tribunales Ambientales |
| 2017 | Modelo de apoyo para el desarrollo profesional docente para estructuras de gobierno municipal y Servicios Locales de Educación |
| 2016 | Envejecimiento y trabajo en Chile: propuesta para el monitoreo de la salud laboral |
| 2016 | Regulación de la negociación colectiva en el sector público. Una propuesta para dar operatividad al Convenio 151 de la OIT |
| 2016 | Carteles: propuestas para un combate efectivo a la colusión |
| 2016 | Problemas globales, respuestas locales: planes de manejo como articuladores de un sistema de gobernabilidad policéntrica de los recursos pesqueros |
| 2016 | Sistema tarifario de agua potable en Chile: una propuesta para mejorar su sostenibilidad |
| 2016 | Interconexión eléctrica regional con miras hacia una integración energética en Sudamérica |
| 2016 | Ordenanzas municipales: límites, legitimidad democrática, problemas y propuestas. Estudio de caso: aguas, bienes públicos y sanciones |
| 2016 | Valorización de las áreas de riesgo por tsunamis y potencial de evacuación: propuestas para la reducción del riesgo de desastres a escala local |
| 2016 | Las desigualdades invisibilizadas: población indígena y segregación escolar |